



**MUNI
MOMOS**
Trabajando Juntos!

**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE
TOTONICAPÁN**

CERTIFICA:

Que durante el mes de MARZO del año dos mil veinticinco, la Municipalidad de Momostenango, **No erogó fondo del presupuesto para sufragar gastos en concepto de becas**, al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (**Decreto 57-2008**):

“Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos”.

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

F)

ESTUARDO XILOJ BATEN

Director Financiero Municipal

